

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 13, del Acta de la Sesión 5129-2002, celebrada el 21 de agosto del 2002, con base en la recomendación del Departamento Monetario contenida en el memorando DM-370 del 9 de agosto del 2002, y

considerando:

- a.- que las condiciones financieras del crédito externo son bastante favorables;**
- b.- que los efectos en la balanza de pagos y los medios de pago en la economía son poco significativos de manera que no obstaculizaría el logro de los objetivos en materia de política macroeconómica del Banco Central de Costa Rica;**
- c.- que las razones de endeudamiento público externo muestran margen para contratar créditos internacionales sin comprometer la capacidad de pagos externa del país,**

dispuso:

Emitir criterio positivo respecto a la solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, planteada en su oficio del 5 de julio del 2002, en torno a la contratación de un préstamo, por 18,66 millones de euros, con el Banco de Reconstrucción de Alemania (KFW) para financiar el “Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial Cantonal”.